



1/12

Resolución Nro. SPPAT-SPPAT-2021-0003-R

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Economista Mario Alfredo Guzmán Barquet

DIRECTOR EJECUTIVO

SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO (SPPAT)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226, ibídem establece que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación; así como las Resoluciones y demás emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, en su calidad de Órgano Técnico rector de la contratación pública, norman y regulan los procedimientos y actos administrativos relacionados a las contrataciones que realicen las Entidades e Instituciones del Estado;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reglamenta el objeto y ámbito del Sistema Nacional de Contratación Pública, así mismo determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen, entre otras entidades, los Organismos y dependencias de las Funciones del Estado:

Que, el inciso segundo del artículo 22 Ibídem, determina: "El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.";

Que, el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 407, de 31 de diciembre de 2014, se publicó la Ley Orgánica Reformatoria a la ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; concretamente en su artículo 31 establece: "Sustitúyase el TITULO I "DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" del LIBRO V "DEL ASEGURAMIENTO", por el siguiente texto: "TITULO I" "SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO", "Art. (...) a fin de garantizar la protección de las personas que se trasladan de un lugar a otro por la red vial del territorio ecuatoriano, se crea el "SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO" administrado por la entidad que para el efecto determine el Gobierno Central, el mismo que se regirá en base a las normas y condiciones que se establezcan en el Reglamento respectivo.";

Que, artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, establece: "La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.";





Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regulando cada uno de sus procedimientos, dentro del territorio nacional;

Que, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: "(...) El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que, junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.(...)";

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 805, de 22 de octubre de 2015, publicado en el Registro Oficial Nro. 635, de 25 de noviembre de 2015, el señor Economista Rafael Correa Delgado, presidente de la República del Ecuador, en su artículo 1, estableció: "Créese el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito, SPPAT, orientado a garantizar la protección de las personas que se trasladen de un lugar a otro a través de la red vial del Ecuador por parte del Servicio para Pago de Accidentes de Tránsito, servicio que estará adscrito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas";

Que, con Decreto Ejecutivo Nro. 805, de 22 de octubre de 2015, publicado en el Registro Oficial Nro. 635, de 25 de noviembre de 2015, en su artículo 3 dispone: que el Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito, contará con un Director Ejecutivo de libre nombramiento y remoción, mismo que será designado por el Ministro de Transporte y Obras Públicas;

Que, el literal c) del numeral 1.2.1.1, del artículo 10, del Estatuto Orgánico del Servicio Publico Para Pago de Accidentes de Tránsito, publicado en el Registro Oficial Nro. 176, de 06 de febrero de 2018, prescribe que una de las Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección Ejecutiva es, "Dirigir *coordinar y supervisar la gestión del SPPAT; a fin de cumplir la misión institucional";*

Que, mediante acción de personal Nro. SPPAT-UATH-2019-034, de 22 de agosto de 2019, el Señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, en uso de sus atribuciones legales concedidas mediante Acuerdo Nro. 860, de 21 de agosto de 2019, resolvió nombrar al Economista Mario Alfredo Guzmán Barquet, como Director Ejecutivo del Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito, de conformidad a lo establecido en el artículo 17, literal c de la Ley Orgánica del Servicio Publico LOSEP; y, el artículo 17, literal c del Reglamento General de Aplicación a la referente Ley, cargo que rige a partir de 23 de agosto de 2019;

Que, mediante Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, se resolvió expedir la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, con Resolución Administrativa Nro. SPPAT-RA-DE-DA-001-2020 de 15 de enero de 2020, quien suscribe el presente en calidad de Director Ejecutivo, se resolvió aprobar el Plan Anual de Contratación correspondiente al año 2020;

Que, mediante memorando Nro. SPPAT-DF-2021-0008-M, de 26 de enero de 2021, el Economista Daniel Patiño Acuña, Director Financiero, envió el archivo adjuntando la información del presupuesto asignado para el año 2021, según el Sistema SINAFIP;

Que, mediante Nro. SPPAT-UPGE-2021-0019-M, de 02 de febrero de 202, el Ingeniero Cristian Paul Burbano Burbano, Responsable de la Unidad de Gestión de Planificación y Gestión Estratégica informo lo siguiente: "En referencia al Memorando Nro. SPPAT-DF-2021-0013-M de la Dirección Financiera, con respecto a la Reforma Nro. 1 aprobada, tengo a bien remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el POA actualizado con esta reforma".

Que, con memorando Nro. SPPAT-DAP-2021-0063-M, de 02 de febrero de 2021, el Licenciado Andrés Wierdak, Director de Análisis y Protecciones, solicitó realizar la reforma al PAC para el cambio del objeto del proceso de contratación del "SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE

SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)





Resolución Nro. SPPAT-SPPAT-2021-0003-R

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

LOS SERVICIOS DE SALUD, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS), LA RED PRIVADA COMPLEMENTARIA (RPC) DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PERSONAS NATURALES, POR LOS SERVICIOS BRINDADOS PREHOSPITALARIOS (MOVILIZACIÓN), DE EMERGENCIA, AMBULATORIOS Y/U HOSPITALARIOS DE MANERA OBLIGATORIA A LAS VÍCTIMAS DE TRÁNSITO ACCIDENTES;

Que, con memorando Nro. SPPAT-UCS-2021-0006-M, 02 de febrero de 2021, la Licenciada. Verónica Alexandra Concha Oñate, Responsable de la Unidad de Gestión de Comunicación Social, solicitó reformar el PAC del año 2021, para determinar las actividades de la Unidad de Comunicación Social;

Que, mediante memorando Nro. SPPAT-DF-2021-0018-M, de 02 de febrero de 202, el Economista Daniel Patiño Acuña, Director Financiero, solicitó al Ingeniero Víctor Hugo Valencia, Director Administrativo, la modificación en el Plan Anual de Contratación de las actividades de la Dirección Financiera;

Que, mediante memorando Nro. SPPAT-UATH-2021-0017-M, de 03 de febrero de 2021, el Psicólogo. Industrial Luis Rene Meneses Barahona, Responsable de la Unidad de Gestión de Administración del Talento Humano, solicitó al Ingeniero Víctor Hugo Valencia, Director Administrativo, lo siguiente en la parte pertinente del documento: "Una vez que, la Unidad de Gestión de Administración del Talento Humano ha efectuado el análisis presupuestario de los recursos necesarios para cubrir los gastos de mantenimiento de biométrico, del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; solicita a Usted, efectuar las modificaciones al PAC;

Que, con memorando Nro. SPPAT-DA-2021-0034-M, de 03 de febrero de 2021, el Ingeniero Víctor Hugo Valencia, Director Administrativo, del SPPAT, solicitó a quien suscribe el presente Acto Administrativo, la autorización, para realizar la primera reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC-2021, adjuntando los documentos considerados relevantes, requerimiento que es autorizado mediante sumilla inserta al memorando mencionado en el presente considerando; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

RESUELVE:

Artículo 1.- AUTORIZAR la Primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito - SPPAT, solicitada por el Ing. Víctor Valencia, Director Administrativo, con memorando Nro. SPPAT-DA-2021-0034-M, de 03 de febrero de 2021.

Artículo 2.- REFORMAR el Plan Anual de Contratación (PAC), del Servicio Público para Pago de Accidentes Transito - SPPAT, para modificar los siguientes procesos de contratación, de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Seguimiento y Evaluación del Servicio, Dirección Financiera, Unidad de Gestión de Comunicación Social, Dirección Administrativa; y, Unidad de Gestión de Administración del Talento Humano.

DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO Estado actual





Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

NT	Partida Pres.	CPC	T.	Т.	Fondo	Tipo de	Tipo de	Cat.	D	Dii-/	C4	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
INFO.	raruda rres.	CPC	Compra	Régimen	BID	Presupuesto	Producto	Electrónico	Procedimiento	Descripcion	Cant.	Medida	Costo U.	v. rotai	Periodo
1	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160100600 10200000530602. 202170100. 002000000.	716200021	Consultoría	Común	NO	Gasto	Mt-	NO.	Concurso Público	SERVICIO DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA LOS EXPEDIENTES GENERADOS POR LOS PRESTADORES DE SALUD PÚBLICOS, PRIVADOS, PERSONAS NATURALES, A NIVEL NACIONAL PAGO DE LOS RECLAMOS POR LAS PROTECCIONES QUE RECONOCE EL SPPAT, POR GASTOS MÉDICOS, IRANSP	1	Unidad	1,056,257.25	1,056,257.25	Cl

Reforma solicitada

Nro	Partida Pres.	СРС		T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto		Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2021.11305. AT01.11305 00000999. G160100600 10200006530602. 02170100. 002000000.	716200021	Consultoría	Común		No Aplica	NO	Concurso Público	SERVICIO DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA RED PÚBLICA INTEGRAL DE SALUD (RPIS), LA RED PRIVADA COMPLEMENTARIA (RPC) DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y PERSONAS NATURALES, POR LOS SERVICIOS BRINDADOS PREHOSPITALARIOS (MOVILIZACIÓN), DE EMERGENCIA, AMBULATORIOS Y/U HOSPITALARIOS DE MANERA DELIGATORIA A LAS VÍCTIMAS DE IRÂNSITO ACCIDENTES	5		1,107,142.86	1,107,142.86	C1

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Estado actual:

* Documento firmado electrónicamente por Quipux





5/12

Resolución Nro. SPPAT-SPPAT-2021-0003-R

Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Nro.	. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530207. 002170100. 002000000.	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA COMUNICACIONAL COBRO TASA SPPAT VEHICULOS EXTRANJEROS	1	Unidad	58,035.71	58,035.71	C1
2	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530207. 02170100. 002000000.	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA PONTE LA CAMISETA SPPAT	1	Unidad	13,392.86	13,392.86	C1
3	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100006530207. 02170100. 002000000.	836200014	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	FORTALECIMIENTO CANALES 2.0 Y PAGINA WEB - PAUTAJE EN REDES Y RADIO	1	Unidad	45,150.47	45,150.47	C1
4	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530205. 002170100. 002000000.	962200561	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	EVENTO DE ANIVERSARIO SPPAT - CLIMA LABORAL	1	Unidad	8,928.57	8,928.57	C3
5	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL - SEÑALETICA SPPAT 2021		Unidad	6,250.00	6,250.00	C1
6	2021.113050. AT01.11305 0000999. G160700100 10100002530807. 02170100. 002000000. 000000000	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL - PAPELERIA SPPAT 2021		Unidad	8,928.57	8,928.57	C1
7	2021.11305. AT01.11305 0000999. G1607001 0010100002530802. 02170100. 002000000. 0000000000	962200561	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL - PONTE LA CAMISETA SPPAT		Unidad	9,464.29	9,464.29	C1

Reforma solicitada:

Eliminación:





Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Nro	. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530207. 02170100. 002000000.	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA COMUNICACIONAL COBRO TASA SPPAT VEHICULOS EXTRANJEROS	1	Unidad	58,035.71	58,035.71	C1
2	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530207. 02170100. 002000000.	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA PONTE LA CAMISETA SPPAT	1	Unidad	13,392.86	13,392.86	C1
3	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100006530207. 02170100. 002000000. 000000000	836200014	Servicio	Especial	NO		No Aplica	NO		FORTALECIMIENTO CANALES 2.0 Y PAGINA WEB - PAUTAJE EN REDES Y RADIO	1	Unidad	45,150.47	45,150.47	C1
4	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530205. 02170100. 002000000.	962200561	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO		EVENTO DE ANIVERSARIO SPPAT - CLIMA LABORAL	1	Unidad	8,928.57	8,928.57	C3
5	2021.113050. AT01.11305 0000999.	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL - PAPELERIA SPPAT 2021		Unidad	8,928.57	8,928.57	C1
6	2021.11305. AT01.11305 0000999.	962200561	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL - PONTE LA CAMISETA SPPAT		Unidad	9,464.29	9,464.29	C1

Modificación:

Nro	.Partida Pres.	СРС	T. Compra	T. Régimen		Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto		Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530204. 02170100. 002000000.	836100011	Servicio	Especial	IN()	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO			7,142.86	7,142.86	C1

Inclusión:

N	o.Partida Pres.	СРС	T. Compra	T. Régimen		Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto		Procedimiento	Descripción	Cant	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
2	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530207. 02170100. 002000000. 0000000000	836200014	Servicio	Especial	NO		No Aplica	NO	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CAMPAÑA DE FORTALECIMIENTO Y POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL" PRODUCTOS COMUNICACIONALES SPPAT 2021	1	Unidad	7,142.86	7,142.86	C1

DIRECCIÓN FINANCIERA Inclusión:







Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Nro	Partida Pres.	СРС		T. Régimen		Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción		U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530702. 02170100. 002000000. 0000000000	512900021	Servicio	Común	IN()	Gasto Corriente	Normalizado		Infima Cuantía	RENOVACIÓN DE LICENCIA DE PROGRAMA INFORMÁTICO PARA REALIZAR EL ANEXO TRANSACCIONAL Y COMPROBANTES DE RETENCIONES ELECTRÓNICOS	1	Unidad	267,86	267,86	Cl
2	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530702. 02170100. 002000000. 000000000	831410513	Servicio	Común		Gasto Corriente	Normalizado	NO		ACTUALIZACIÓN BPM	1	Unidad	1.785,71	1.785,71	C1
3	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530204. 022170100. 002000000. 0000000000	891211012	Servicio	Común	IN()	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE 30 BLOCK DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN	1	Unidad	300	300	C1

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Estado actual

Nro.	Partida Pres.	CPC	T.		Fondo		Tipo de	Cat.	Procedimiento	Descripción	Cant.	U.	Costo II.	V. Total	Período
	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530105. 02170100. 002000000.	842200011				Presupuesto Gasto Corriente		Electrónico NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACION DE PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL SPPAT - OFICINA MATRIZ QUITO		Medida		18,750.00	
2	00000000 2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530106. 02170100. 002000000. 0000000000	681120011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica		Transporte de correo interno o internacional	CONTRATO DEL SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERÃÂA A NIVEL NACIONAL 2021	.1	Unidad	22,321.43	22,321.43	C1
	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530201. 02170100. 002000000. 0000000000	643120011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE RECORRIDO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE ITANSITO	1	Unidad	33,928.57	33,928.57	C1
	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530203. 02170100. 002000000.	845200014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE DEPOSITO, ORDENAMIENTO, CLASIFICACION, CUSTODIA, CONSERVACION Y ADMINISTRACIĀ'N DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL SPPAT	1	Unidad	43,845.66	43,845.66	C1
5	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 I0100006530301. 02170100. 002000000. 0000000000	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATO DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA EL SPPAT	1	Unidad	26,875.00	26,875.00	C1







Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Nro	. Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
6	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100006530405. 02170100. 002000000.	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	PAGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL SPPAT	1	Unidad	6,517.86	6,517.86	C1
7	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100001530803. 02170100. 002000000.	333100013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DEL SPPAT	1	Unidad	892.86	892.86	C1
8	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100002530813. 02170100. 002000000.	435701118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL SPPAT	1	Unidad	4,196.43	4,196.43	C1
9	2021.11305. AT01.11305 0000999. G160700100 10100002530802. 02170100. 002000000.	271900931	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE MASCARILLAS DE PROTECCION NASAL Y BUCAL PARA EL SPPAT	1	Unidad	7,088.76	7,088.76	C1
10	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100	713340318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Entidades Públicas o sus subsidiarias	POLIZAS DE SEGUROS EN VARIOS RAMOS PARA ASEGURAR LOS BIENES INSTITUCIONALES CONTRA LOS DIFERENTES RIESGOS QUE PUEDAN OCURRIR	1	Unidad	8,214.29	8,214.29	C1

Reforma solicitada. Modificación





Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100006530105. 02170100. 002000000.	842200011				Gasto	No Aplica	NO	Entidades	CONTRATACION DE PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL SPPAT - OFICINA MATRIZ QUITO	1	Unidad	9821.43	9821.43	C1
	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100006530106. 02170100. 002000000.	681120011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	correo interno	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL 2021	.1	Unidad	4017.86	4017.86	C1
	2021.11305.AT01. 113050000999. G160700100 10100006530201. 02170100. 002000000.	643120011	Servicio	Común		Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE RECORRIDO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE ITANSITO		Unidad	16517.86	16517.86	C1
	2021.11305.AT01. 113050000999. G160700100 10100006530203. 02170100. 002000000.	845200014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL SPPAT	1	Unidad	35714.29	35714.29	C1
	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100	661100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEREOS NACIONALES PARA EL SPPAT	1	Unidad	17857.14	17857.14	C1
	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100006530405. 02170100. 002000000.	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL SPPAT	1	Unidad	1785.71	1785.71	C1
	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100	333100013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DE ABASTECIMIENTO	1	Unidad	3571.43	3571.43	C1
	2021.11305.AT01. 113050000999. G160700100	435701118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL SPPAT	1	Unidad	3571.43	3571.43	C1
	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100002530802. 02170100. 002000000.	271900931	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE MASCARILLAS DE PROTECCION NASAL Y BUCAL PARA EL SPPAT	1	Unidad	7053.57	7053.57	C1
	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100	713340318	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS EN VARIOS RAMOS PARA EL SPPAT	1	Unidad	10714.29	10714.29	C1

Inclusión:







Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Nr	D. Partida Pres.	СРС	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100001530704. 02170100. 002000000. 000000000	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN - SPPAT	1	Unidad	2232.14	2232.14	C3
2	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100001530803. 02170100. 002000000. 000000000	871410031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL SERVICIO DE MANTENMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL SPPAT	1	Unidad	1071.43	1071.43	C1
3	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100001530813. 02170100. 002000000. 000000000	452900015	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN Y PERIFÉRICOS	1	Unidad	2678.57	2678.57	C2
4	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100001530813. 02170100. 002000000. 000000000	361140311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	COMPRA DE LLANTAS Y REENCAUCHE	1	Unidad	1785.71	1785.71	C1

UNIDAD DE TALENTO HUMANO

N	o.Partida Pres.	СРС	T. Compra	T. Régimen	 Tipo de Presupuesto		Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100006530704. 02170100. 002000000. 0000000000	841600111		.8	Gasto	Normalizado			MANTENIMIENTO DE BIOMETRICO				1,000.00

Modificación:

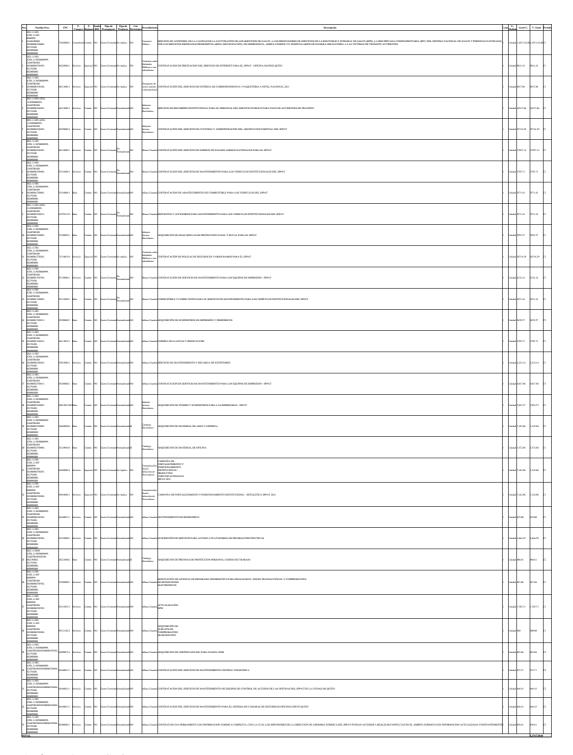
Nro	.Partida Pres.	СРС	I .	T. Régimen		Tipo de Presupuesto	¥	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	2021.11305. AT01.113050000999. G160700100 10100006530704. 02170100. 002000000. 000000000	841600111	Servicio	Común	N()	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	MANTENIMIENTO DE BIOMETRICO	1	Unidad	625.00	625,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN – PRIMERA REFORMA





Quito, D.M., 05 de febrero de 2021



Artículo 3.- DISPONER a la Dirección Administrativa, en coordinación con la Unidad de Gestión de Comunicación Social, la publicación de la presente Resolución, en el Sistema Oficial de Contratación del







Quito, D.M., 05 de febrero de 2021

Estado SOCE; y, en la página web Institucional del Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en la página web Institucional del Servicio Público Para Pago de Accidentes de Tránsito SPPAT, y en el Sistema Oficial de Contratación del Estado www.compraspublicas.gob.ec.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 05 días del mes de febrero de 2021

Documento firmado electrónicamente

Econ. Mario Alfredo Guzman Barquet **DIRECTOR EJECUTIVO**

Copia:

Señora Ingeniera Margarita Elizabeth Maila Carrillo **Analista Administrativo 2**

lr